

2024-02-10

## IECM aprueba lineamientos para debates por cargos de elección popular

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-aprueba-lineamientos-debates-cargos-eleccion-popular.html>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos para los debates en los que participarán los candidatos a los cargos de jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como para la diputación migrante.

El Instituto confirmó la realización de por lo menos, 55 debates durante el periodo de campañas, tres para jefatura de Gobierno, 16 para alcaldías, 33 de diputaciones de mayoría relativa, uno para diputación migrante, uno de representación proporcional y uno para representaciones de partidos políticos.

Los debates podrán ser difundidos a través de cualquier medio de comunicación, siempre que ello se realice en ejercicio de la libertad periodística. Asimismo, el IECM invitará a representantes de las estaciones de radio, canales de televisión, redes sociales y plataformas digitales, con cobertura en la Ciudad de México, a participar en la difusión de estos encuentros.

Los debates tienen el objetivo de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario.

Además, el diálogo funciona para proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las personas candidatas, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan.

Adicionalmente, el Consejo General aprobó promover que medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier persona para que por su cuenta, organice y celebre debates.

Por ello, estableció cuatro bases mínimas a observar, que son las siguientes:

Comunicar a la Comisión de Debates del Instituto Electoral, 48 horas antes de la fecha propuesta para la celebración del debate: los detalles de su realización, el formato y tiempo de intervención acordados, fecha, lugar, nombres de las personas moderadoras y temas a tratar.

Se convoque fehacientemente a participar, a todas las personas candidatas de una misma elección.

Que participen por lo menos dos candidaturas de la misma elección.

Se desarrollen garantizando los principios de equidad y trato igualitario en el formato.